

Indicadores Urbanos. Método de estimación de la renta neta media anual de los hogares

Descripción del indicador

Este indicador, facilitado por el INE al Ayuntamiento de Madrid, es fruto de la colaboración que el INE viene realizando con la Agencia Tributaria (AEAT) para la utilización de datos tributarios con fines estadísticos.

Forma parte del denominado proyecto ERGEO, por el que la AEAT facilita los datos de renta bruta y neta a nivel de sección censal.

Para la construcción su construcción se han tenido en cuenta 2 componentes: la renta neta media anual, cuya fuente es la AEAT, y el número de hogares.

En el numerador, la **renta neta media anual** se obtiene a partir de una explotación del Padrón Continuo realizada por el INE quien facilita a la AEAT una relación de las personas, con su NIF, el código de vivienda y el código geográfico de sección. Por su parte, la AEAT estima la renta a partir de la explotación conjunta de los modelos anuales de retención o información y de la declaración anual del IRPF. A cada una de las personas incluidas en el Padrón se le asigna una renta diferenciando entre declarantes y no declarantes. En los primeros se da prioridad a la información sobre rentas sujetas que figura en su declaración anual (modelo 100). La información se completa con las rentas exentas que se obtienen de los modelos informativos. En los no declarantes la información se ajusta exclusivamente a los modelos informativos.

El denominador lo constituye el **número de hogares** (viviendas) del padrón de cada municipio para los cuales la AEAT ha encontrado información en su base de datos, de acuerdo a la explotación conjunta del Padrón Continuo del INE a 1 de enero del año t con la información tributaria en el ejercicio fiscal del año t-1 (por ejemplo, padrón a 1-1-2014 con ejercicio fiscal 2013).